



Veinte maravedís.

**SELLO CUARTO, VEINTENA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEISC-
CIENTOS NOVENTA Y UNO.**

Contenido en el referido Informe, procediendo
contra el expresado Bando, y como en su lugar se preven-
tando a la Superioridad quanto conduzca en este
Asunto, y se aclare la verdad de lo que ha pactado, y
no ha cumplido el dho Bando, y demas razones y
fundamentos que hai para solicitar lo q. debe a los
Propios, y obliçio a ello; Acuyo fin vela confiere
la Comision competente, sin limitacion alguna.

En tno e l. de D. Nicolo Mexano Residente.

Memoria de Taberneros. Dto Memoria de Juan Carriz y Consorte
de Exercicio taberneros, representando los perju-
nicios q. reziben en dar el quartillo de vino a quatro
quartos, yuplicando a la Ciudad que para cubra-
narlos revivra arreglarlo como estime conven-
te con respeto al valor que tiene la arroza, por las de-
mas razones que exponen a este Ayuntamiento, Come-
tió la instancia a lo car. Siles ex. para q. comen-
todas las repzas y noticias que corresponden, a fin